

Paraguay declarará al Cártel de los Soles como grupo terrorista

El gobierno de Paraguay se prepara para declarar al Cartel de los Soles como organización terrorista en las próximas horas, según información de fuentes cercanas a Infobae. La medida fue aprobada por el Senado, y ahora solo falta la firma del presidente Santiago Peña para que se haga oficial.

Esta decisión se sumará a la adoptada recientemente por el presidente de Ecuador, Daniel Noboa, quien también designó al grupo narcotraficante vinculado presuntamente a Nicolás Maduro como terrorista.

Ambos mandatarios latinoamericanos refuerzan la presión sobre el gobierno venezolano, y se espera que más países de la región tomen decisiones similares en los próximos días.

El Cartel de los Soles ha sido identificado como un actor clave en la facilitación de rutas para otras organizaciones narcoterroristas, como el Cartel de Sinaloa de México y el Tren de Aragua de Venezuela. Esta red criminal se ha involucrado no solo en narcotráfico, sino también en el tráfico de armas y el lavado de dinero.

La medida de Paraguay representa el tercer golpe a la administración de Maduro en pocas semanas. El primer golpe ocurrió el 25 de julio, cuando el Departamento del Tesoro de EE. UU. etiquetó al Cartel de los Soles como un «Terrorista Global Especialmente Designado». En esa ocasión, Scott Bessent, secretario del Departamento del Tesoro, aseguró que el organismo seguiría atacando a organizaciones violentas como el Tren de Aragua, el Cartel de Sinaloa y sus aliados, como el Cartel de los Soles.

Poco después, el 7 de agosto, EE. UU. incrementó la recompensa a 50 millones de dólares para quien ofreciera información sobre Maduro, una cifra récord que superó las recompensas ofrecidas anteriormente por el líder de Al Qaeda, Osama Bin Laden.

El 14 de agosto, el presidente Noboa adoptó medidas similares y ordenó al Centro Nacional de Inteligencia (CNI) investigar los posibles vínculos del Cartel de los Soles con bandas criminales en Ecuador, formalizando su investigación mediante un decreto ejecutivo en el contexto del estado de “conflicto armado

interno” que rige desde principios de 2024.

Con información de Infobae